

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Administración y estrategia de negocios

Sintesis

Presenta:
Argus Abraham De Los Santos
Hernández

Catedratico:
Gerardo Garduño Ortega

10 de Julio del 2020

¿Qué es el Gobierno Corporativo?

Los cambios provocados por la globalización que han surgido en el mundo han llevado a las empresas fortalecer su entorno económico, por consecuencia se ha hecho mayor hincapié en lo que se refiere a riesgos financieros, de la misma manera con esto también se pretende incrementar la prevención de fraudes, pérdidas de dinero estratosferitas y en un caso extremo evitar la banca rota de la empresa. Para estos problemas se ha propuesto mejorar el gobierno corporativo con ayuda de la auditoría externa. Así las empresas no solo previenen, sino también mejoran la relación dentro y fuera de la organización. Según la OCDE el gobierno corporativo se refiere a los medios internos por los cuales las corporaciones son operadas y controladas. Un régimen adecuado de gobierno corporativo ayuda a asegurar que las corporaciones utilicen su capital eficientemente. (OCDE, 1999)

Objetivo del Gobierno Corporativo

Uno de los objetivos principales del gobierno corporativo es evitar la manipulación de información como consecuencia de un mal manejo de la ética dentro de la empresa, así como también el progreso organizacional al que se llegue de acuerdo con los objetivos y las metas planteadas, ya que desde el punto de vista de Deloitte and Touche, cada miembro de la organización tiene un lugar dentro de una pirámide virtual la cual señala las responsabilidades y los derechos de cada uno de sus componentes así como la relación que existe entre ellos.

Código de mejores prácticas corporativas

La consecuencia de lo que México estaba viviendo en el año de 1999, trajo como resultado que el Consejo Coordinador Empresarial en México creara un comité llamado Comité de Mejores Prácticas Corporativas. Este tenía como fin principal analizar los lineamientos para mejorar las prácticas de gobierno corporativo en México.

De esta manera y tomando en cuenta las diversas opiniones de los diferentes participantes en el comité, así como la desenfrenada lucha para mejorar las prácticas corporativas se tuvo como resultado la emisión del Código de Mejores

Prácticas Corporativas en Junio de 1999 y que sigue vigente hasta nuestros días. El código de mejores prácticas fue desarrollado por un grupo de empresarios mexicanos apoyados por la Bolsa Mexicana de Valores, menciona que consejo debería emplearse para aconsejar el manejo con respecto a los resultados de una visión estratégica (Consejo Coordinador Empresarial, 1999)

El objetivo principal del código es definir los principios que ayuden al mejoramiento en el funcionamiento del Consejo de Administración, así como a la revelación de información en las empresas. Pero en sí lo que se busca con estas recomendaciones según Familiar (2002: pág.20) es: que las sociedades amplíen la información relativa a su estructura administrativa y las funciones de sus órganos sociales; que las sociedades cuenten con mecanismos que procuren que su información financiera sea suficiente; existan procesos que promuevan la participación y comunicación entre los consejeros; y que existan procesos que fomenten una adecuada revelación a los accionistas.

Principios Del Código De Mejores Prácticas Corporativas.

Empezaremos por lo que se refiere a la estructura. El código señala que el 40% del consejo Administrativo esté integrado por consejeros independientes y patrimoniales. Se recomienda que la representación sea al menos de un 20% de consejeros independientes, también sugiere que los consejos estén formados por un número de consejeros propietarios que se encuentren entre cinco y quince personas y que estas no o sean remplazados de ninguna manera en las juntas o reuniones de consejo y en caso de ser así será necesario avisar con previo aviso al suplente para ponerlo al tanto de los asuntos a tratar para asegurar una participación efectiva y así evitar malos entendidos o una deficiencia en las juntas.

El Código reconoce tres áreas como claves para la operación de las empresas que son: compensación y evaluación; auditoría y la planeación estratégica. De esta forma sugiere contar con un mínimo de tres comités responsables de estos temas, siendo que cada uno cuente con la participación de consejeros independientes y que

por lo menos el de auditoria sea regido por un consejero independiente esto para que exista una opinión imparcial.

Este también recomienda que el periodo de reunión de los consejos sea de un mínimo de cuatro veces por año, lo que equivale a una junta cada tres meses por año y esto para la discusión de la estrategia de la empresa ya que se considera que esto asegurara de mejor manera el adecuado seguimiento y la permanencia de los asuntos de la empresa.

